



CLIAS

CENTRO DE INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SALUD
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

CONVOCATORIA 2023

PROYECTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE MEJOREN LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y MATERNA

REUNION INFORMATIVA - 17.05.2023
PREGUNTAS Y RESPUESTAS





PREGUNTAS Y RESPUESTAS

TEMAS

P: ¿Las áreas de interés, son solo esas o es una guía y se pueden proponer otras?

R: Mientras los temas se relacionen con Inteligencia Artificial y la Salud Sexual Reproductiva y/o Materna en las poblaciones objetivo identificadas, podría proponer otros temas no listados específicamente, pero sí que encuadren dentro de alguno de los siguientes ejes:

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y GESTIÓN DE RECURSOS EN SSRM
ACCESO A INFORMACIÓN, CONSEJERÍA Y MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y FERTILIDAD
INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA SANITARIA Y EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MEJOREN EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
VIOLENCIA DE GÉNERO
ACCESO AL ABORTO SEGURO
SALUD MATERNA
CÁNCER CÉRVICO-UTERINO

P: Dentro del área de interés de acceso a servicios de salud y gestión de recursos, ¿investigaciones sobre compras en insumos médicos es viable?

R: Si, siempre y cuando la gestión de recursos y compras insumos estén relacionados con la SSRM y exista algún beneficio para la población objetivo identificada.

P: El ítem de violencia de género ¿admite sólo proyectos vinculados con salud?

R: La Convocatoria es de IA y SSRM por lo que debe haber una relación con la salud. En el caso de violencia de género debe involucrar el aspecto salud en su desarrollo.

P: Si en salud sexual se encuentra violencia de género ¿el acoso sexual laboral entonces estaría incluida?

R: Si el proyecto tiene una vinculación directa con la salud o los equipos de salud sería posible. En el caso de que el proyecto se base solo en la prevención del acoso laboral sin esta vinculación directa al impacto en la salud, el sistema de salud, los equipos de salud, no estaría incluido.

P: En el área de salud materna, dice que incluye medidas preventivas en el período prenatal hasta 28 días posparto, ¿pudieran ejemplificar a que tipo de medidas preventivas se refieren?

R: Abarca medidas preventivas o de tratamiento relacionadas con el puerperio incluyendo, pero no limitado a complicaciones del puerperio, anticoncepción, salud mental, entre otras.

P: ¿El proyecto puede tener solo componente de salud sexual y reproductiva?

R: Si, el proyecto tiene que abordar la salud sexual y/o reproductiva y/o materna e Inteligencia Artificial en las poblaciones objetivo.



CLIAS

CENTRO DE INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SALUD PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CIPS

IMPLEMENTACIÓN
E INNOVACIÓN EN
POLÍTICAS DE SALUD



IECS
INSTITUTO DE EFECTIVIDAD
CLÍNICA Y SANITARIA

P: El tema salud menstrual y endometriosis está comprendido dentro de las siguientes áreas priorizadas “acceso a servicios de salud”, “violencia de género” y “salud materna”. Si es así, ¿es elegible?

R: Si, es elegible.

P: ¿Salud mental y riesgo psicosocial calificaría como "salud" para esta convocatoria?

R: Tomamos la definición amplia de salud, por lo cual está incluido. Recuerde que tiene que estar dirigida a salud sexual, reproductiva o materna y en las poblaciones objetivo.

P: ¿Es necesario que se incluya Salud Materna? es decir, nosotros desde nuestra organización trabajamos con Salud sexual y reproductiva, pero queremos saber si también debemos incluir Salud Materna

R: No. Es salud sexual y/o salud reproductiva y/o Salud materna. No es necesario que se incluyan las tres áreas.

P: Inteligencia artificial ¿el término incluye al machine learning o únicamente a las redes neuronales?

R: Si, incluye machine learning en general, incluyendo redes neuronales.

P: ¿Cuál es el alcance al hablar de inteligencia artificial?

R: Se incluyen herramientas basadas en IA por aprendizaje automático e IA simbólica. En la pag.10 de las “Bases y Condiciones” hay algunos ejemplos de soluciones y métodos.

P: ¿Se espera que haya información primaria, con participación de usuari@s o es más énfasis con información secundaria?

R: El objetivo principal no es la recolección de información primaria, aunque pueden presentarse proyectos que sí la contemplan, así como también proyectos con información secundaria.

P: ¿Se pueden presentar proyectos que adapten IAs comerciales existentes al ámbito de la salud?

R: Financiamos proyectos que potencialmente sean un bien público digital.

ETICA

P: ¿Se requiere aprobación previa de comité de ética para la presentación de la propuesta completa?

R: Si el proyecto implica la participación de seres humanos o sus datos será obligatoria la evaluación por un comité de ética de investigación (IRB), previo inicio de la implementación del proyecto. Si se utilizan datos públicos o históricos no resulta necesario.

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

P: ¿Los equipos deben ser multidisciplinarios, o solo pueden ser profesionales de una misma área?

R: Los equipos de investigación deben contemplar balance de género, contar con experiencia en IA y SSRM y, de acuerdo con el tipo de proyecto, los expertises necesarios para llevarlo a cabo. La interdisciplina colabora a mitigar los sesgos.



CLIAS

CENTRO DE INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SALUD PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



IECS
INSTITUTO DE EFECTIVIDAD
CLÍNICA Y SANITARIA

P: ¿Las empresas tipo startup, deben tener en su equipo investigadores de universidad o Conicet?

R: No necesariamente. Los equipos de investigación deben poseer experiencia en investigación en IA y SSRM, independientemente si provienen de universidades, Conicet u otra organización.

P: Como fundador de una Start-up, podemos participar sin equipo de investigación, ¿es decir hemos trabajado más del sector privado?

R: El equipo de investigación forma parte de los criterios de evaluación, por lo tanto, es necesario.

P: ¿Cuáles son las implicaciones de PI en caso de un proyecto de innovación o escalabilidad?

R: El PI es el responsable de la implementación del proyecto y el interlocutor con el CLIAS. Dicha responsabilidad es la misma en todos los tipos de proyectos de investigación.

P: ¿Debe tener grupo de investigación la institución que se postula como principal?

R: El investigador principal debe estar avalado por la institución principal que es la responsable de administrar los fondos. Luego, se podrán celebrar acuerdos con otras organizaciones y completar así el equipo de investigación con los expertises que se necesiten o contratar investigadores.

P: ¿Qué se entiende por equipo de investigación?

Un equipo de investigación es un grupo de personas que colaboran en la realización de investigaciones y poseen conocimientos y habilidades complementarias. Cada miembro del equipo puede tener roles y responsabilidades específicas, dependiendo del proyecto y de las habilidades individuales. El equipo deberá estar liderado por un investigador principal (PI).

ORGANIZACIONES Y ALIANZA ENTRE ORGANIZACIONES

P: ¿Quién puede postularse?

Pueden presentarse instituciones del sector privado -como startups, pequeñas y medianas organizaciones-, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación e instituciones académicas, universidades, APP (Asociación Público Privada), hospitales públicos, que se desempeñen en las áreas de la inteligencia artificial (IA) y de la salud sexual, reproductiva y materna (SSRM).

Esta Convocatoria no está abierta a individuos u organismos gubernamentales.

P: Si se forma una alianza o trabajo colaborativo entre instituciones ¿quién presenta la solicitud al CLIAS?

R: En esta alianza se debe identificar una institución principal, la cual debe presentar la expresión de interés, la propuesta completa y será la responsable de administrar los fondos y rendir cuentas ante el CLIAS. Para ello, es importante que revisen los requisitos legales y administrativos que deben cumplir las instituciones principales en las “Bases y Condiciones”.

P ¿De qué países pueden ser las organizaciones?

R: Las instituciones principales (las que recibirán y administrar los fondos) deben tener sede en alguno/s de los países elegibles que se encuentran en las “Bases y Condiciones”. Las instituciones secundarias, surgidas a raíz de una alianza o trabajo colaborativo entre organizaciones, pueden tener sede en algún país diferente a la lista de países elegibles, siempre que sean de la región de Latinoamérica y El Caribe.



P: ¿La propuesta DEBE incluir varios países o no necesariamente?

R: No necesariamente, puede ser de solo país o varios países.

P: ¿Pueden ser colaboraciones entre organizaciones en diferentes países (siempre del listado)?

R: Si, es posible.

P: ¿Nos podemos asociar con una Universidad y otra OSC?

R: Si, pueden asociarse.

P: ¿Pueden trabajar dentro del equipo organizaciones que no estén constituidas legalmente, siempre y cuando la recepción del apoyo económico lo haga una organización que si esté constituida?

R: Si. La institución principal debe contar con los requisitos administrativos y legales para ser elegible, será quien reciba y administre los fondos, así como será también responsable ante el CLIAS, es decir, debe estar legalmente constituida. Ese rol de responsabilidad no lo tiene la institución secundaria, motivo por el cual no se solicita los requisitos legales.

P: ¿Si la organización principal no tiene experiencia con IA es elegible aún?

R: Mientras el equipo y la experiencia sumada de las organizaciones reúnan experiencia en IA y SSRM, si es posible.

P: Mencionan que debe haber experiencia en inteligencia artificial, nosotros queremos desarrollar un proyecto de CACU, pero apenas estamos incursionando en estos proyectos ¿podemos participar?

R: Los equipos de investigación deben tener experiencia en ambas áreas. Si no tienen experiencia en una podrían establecer una alianza o trabajo colaborativo con una organización que si lo tenga.

P: ¿Podemos presentar en alianza dos o tres organizaciones una que maneje la parte técnica y de IA, y otra que trabaje el tema de salud?

R: Si, pueden complementarse. Solo una será la institución principal que reciba los fondos.

P: Si se requiere hacer una alianza con una entidad que tenga experiencia en la IA ¿cómo podríamos hacer?

R: Se necesita un compromiso de subcontratación con el Proveedor Nominado (compromiso de trabajo conjunto). Ver “Bases y Condiciones”.

P: ¿Una entidad solicitante puede figurar como aliada en otro proyecto?

R: Si, es posible. Ver “Bases y Condiciones”.

P: ¿Existe la posibilidad que la Universidad Nacional presentara un proyecto desde la Facultad de medicina y otro desde la Facultad de ingeniería? o se consolida como un todo solo la Universidad Nacional y solo podría presentar un proyecto?

R: Pueden seguir ambas estrategias, de decir, las dos opciones que plantea es viable.

PRESENTACION DE PROYECTOS

P: Tanto la expresión de interés, como el proyecto ¿permiten registros parciales? me explico el registro genera forma de guardar o salvar previo al envío final?



R: Los formularios de expresión de interés y propuesta completa no permiten registros parciales (ir guardando). Deben ser completados y enviados.

P: ¿El formulario es el mismo para startup?

R: El formulario es el mismo para todas las presentaciones, tipos de proyecto y organizaciones.

P: ¿El plazo para la presentación es 1 de junio, con hora de Argentina?

R: Sí, el horario es 23.59, de Argentina.

P: ¿Existe un formato y contenido específico para postularse a la Convocatoria?

R: Sí, esto se describe en el documento de sobre las “Bases y Condiciones” de convocatoria de propuestas. Los anexos están excluidos del número máximo de palabras.

¿Podrían compartir el link para la presentación de las expresiones de interés?

R: En este link encontrarán el formulario <https://clias.iecs.org.ar/presenta-tu-proyecto/>

P: Dentro del proceso de postulación inicial hasta el anuncio del ganador, ¿existe un espacio donde podamos exponer la idea a manera de presentación oral?

R: La evaluación inicial se realiza internamente en el CLIAS. La evaluación de las propuestas completas la realiza un Comité de Evaluación Regional, integrado por un jurado de expertos externos e internos. Este Comité puede pedir información adicional a los proyectos presentados y solicitar reuniones si fueran necesarias.

PROYECTOS

P: ¿Cuál es la duración de la financiación?

R: La financiación de la investigación se proporcionará durante un máximo de 12 meses.

P: ¿El beneficiario recibe dólares o pesos, y si es pesos, a qué cambio?

R: El financiamiento es en dólares, la moneda en la que reciban los fondos dependerá de las regulaciones fiscales del país de residencia de la organización.

P: ¿Cuántos proyectos serán aprobados por cada una de las categorías?

R: Dependerá de los tipos y cantidad de proyectos que se presenten.

P: ¿Máximo de proyectos que puede postularse una institución principal? ¿Máximo de proyectos que puede postularse una institución como aliado (No principal)?

R: Pueden presentar más de un proyecto, pero solo será seleccionado un proyecto por Institución.

P: ¿En qué se puede gastar el dinero?

R: Los gastos elegibles son: personal, consultores, subcontratos, equipamiento, gastos generales de investigación (incluyendo gastos difusión y comunicación), viajes, viáticos y costos indirectos. Los costos indirectos no deben exceder el 10 % del presupuesto y deben estar incluidos en el monto final del presupuesto. Ver “Bases y Condiciones”.

P: ¿Se requiere que la entidad solicitante o beneficiaria aporte contrapartida?



CLIAS

CENTRO DE INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SALUD PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CIPS

IMPLEMENTACIÓN
E INNOVACIÓN EN
POLÍTICAS DE SALUD



IECS
INSTITUTO DE EFECTIVIDAD
CLÍNICA Y SANITARIA

R: No es un requerimiento aportar contrapartida, pero será valorado positivamente si explicitan una contrapartida aunque sea no monetaria.

P: Nuestro interés es para mejorar un prototipo aplicándole IA (Chatbots, Machine learning), ¿después de mejorarla se solicitará un ámbito de implementación?

R: No necesariamente, pero para la selección de proyectos se considerará el impacto esperado del proyecto.

P: ¿Cuáles son las implicaciones de Propiedad intelectual en caso de un proyecto de innovación o escalabilidad? Hay algún documento que defina el alcance.

R: Nos regiremos por el Acuerdo de Derechos de Propiedad Intelectual de IDRC (financiado de la convocatoria). Para mayor información consultar: la cláusula A10 del siguiente documento <https://idrc.ca/es/terminos-y-condiciones-generales-del-acuerdo-de-subvencion> y el modelo de acuerdo de derechos de propiedad intelectual disponible en <https://idrc.ca/en/intellectual-property-rights-agreement>

COMUNICACION

P: Ustedes nos enviarán la presentación y/o grabación de esta reunión?

R: Si, todos los presentes recibirán la presentación vía mail a la brevedad.

P: ¿Cuáles son los canales de comunicación?

Los canales de comunicación habilitados son:

1) la página institucional de CLIAS: <https://clias.iecs.org.ar/>

2) la casilla de correo institucional de CLIAS: clias@iecs.org.ar

3) las redes sociales del Centro de Implementación e Innovación en Políticas de Salud:

Twitter → https://twitter.com/ciips_ok

Instagram → https://instagram.com/ciips_ok?igshid=YmMyMTA2M2Y=

Facebook → <https://www.facebook.com/ciipsok>

LinkedIn → <https://www.linkedin.com/company/ciips/?viewAsMember=true>

P: ¿Con que frecuencia son los webinar?

R: las fechas de los próximos eventos serán comunicadas vía email y en las redes sociales.



CLIAS

CENTRO DE INTELIGENCIA
ARTIFICIAL Y SALUD
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

